



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia



Acta No.427
(Enero 22 de 2.014)
Sesión Extraordinaria

En Palmira (V), siendo las 8:15 a.m. del día miércoles 22 de Enero de 2.014, previa convocatoria y citación, se reunió el Honorable Concejo de Palmira, bajo la Presidencia del H.C. HUGO PERLAZA CALLE y la Secretaría General del doctor WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS.

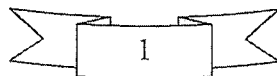
Se llamó a lista y contestaron los siguientes H. Concejales:

1.- AGUDELO JIMÉNEZ JORGE ENRIQUE	8:25 a.m.
2.- CHAPARRO GARCÍA JAIRO	8:35 a.m.
3.- EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO	8:15 a.m.
4.- FLÓREZ CAICEDO INGRID LORENA	8:30 a.m.
5.- FONSECA CAMARGO JOAQUIN OSCAR	8:15 a.m.
6.- GRANADA JOHN FREIMAN	8:45 a.m.
7.- LANCHEROS ZAPATA JUAN DAVID	8:15 a.m.
8.- LUNA HURTADO JUAN CARLOS	8:50 a.m.
9.- MARTÍNEZ MARTÍNEZ LUZ DEY	8:15 a.m.
10.- MONTALVO OROZCO GUILLERMO	8:15 a.m.
11.- PERLAZA CALLE HUGO	8:15 a.m.
12.- RAMÍREZ CUARTAS ALDEMAR	8:15 a.m.
13.- RIVERA RIVERA ALEXANDER	8:35 a.m.
14.- RUIZ JARAMILLO JACKELINE	8:15 a.m.
15.- SALDARRIAGA CAICEDO JUAN ALFREDO	8:15 a.m.
16.- SUÁREZ SOTO JUAN CARLOS	8:15 a.m.
17.- TRUJILLO TRUJILLO OSCAR ARMANDO	8:30 a.m.
18.- VALENCIA COLLAZOS ALBARO	8:25 a.m.

Verificado el Quórum de Ley, se da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 4.- SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 026, "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA UNA MODIFICACIÓN EXCEPCIONAL DE NORMAS URBANÍSTICAS AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES.
- 6.- PROPOSICIONES.

Calle 30 Car. 29 Esquina Edificio CAMP. 2º piso Tele: 2709544-2709551



Q



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia



7.- VARIOS.

Puesto en consideración, y cerrada su discusión, fue aprobado.

Siguiente Punto: "HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA".

Siguiente Punto: "SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 026, "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA UNA MODIFICACIÓN EXCEPCIONAL DE NORMAS URBANÍSTICAS AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ARQUITECTA ESPERANZA FORERO, DEL ARQUITECTO LLANO PANESSO, DIRECTOR TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DE LA DOCTORA ESPERANZA CRUZ MORENO, DIRECTORA CVC DAR SURORIENTE Y DEL INGENIERO JORGE NARVÁEZ DE LA CVC. Por Secretaria se invitó a la Mesa a los antes citados. Intervino la Secretaria de Planeación Municipal, Arquitecta ESPERANZA FORERO, quien manifestó que en compañía de la CVC se trabajó en cartografía y en el articulado, logrando corregir unos humedales que pertenecían al municipio de El Cerrito y se verificó la parte ambiental, pero se enfatizó en el plan de gestión de riesgo del sector rural y urbano, logrando unos planos con zonas de protección de ríos y zanjones y las zonas de riesgo para el municipio. Agregó que se trabajó en el núcleo especializado industrial de La Dolores, debido a los antecedentes que se tienen con ese sector, que es básico para el desarrollo del municipio. Intervino la Directora de la CVC DAR Suroriente, doctora ESPERANZA CRUZ MORENO, quien delegó la socialización en la Profesional Alexandra De La Cruz. Intervino la Profesional Especializada de la CVC DAR Suroriente, ALEXANDRA DE LA CRUZ, quien manifestó que a raíz de la temporada invernal pasada el municipio modificó su uso de suelo en el POT con una línea envolvente que cubría La Dolores y Caucaseco, para evitar asentamientos urbanos e industriales y ahora para ajustarlo se debe incluir el Decreto 1523 de gestión del riesgo y la caracterización agrológica determinada por el IGAC. Agregó que para la zona rural y la propuesta de unos corredores de suelos suburbanos hizo falta anexar los estudios agrológicos y de gestión del riesgo. Que para el caso de La Dolores en el acta final de concertación se dejó en claro que cualquier modificación a la zona será a iniciativa de la alcaldía y debe estar soportada en estudios técnicos. Que la CVC siempre ha considerado que para este caso las soluciones deben

Calle 30 Car. 29 Esquina Edificio CAMP. 2º piso Tele: 2709544-2709551



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia



ser integrales e incluyentes de toda la comunidad perteneciente al sector. Finalizadas las exposiciones. Intervino el H.C. MONTALVO OROZCO, quien recordó que ayer se tuvo en la sesión a los representantes de los industriales de La Dolores quienes presentaron una proposición para modificar el articulado que no fue aceptada por la Secretaria de Planeación Municipal, por lo que ellos quedaron en presentar otra. Por lo anterior pregunta sí en este punto es posible realizar modificaciones en el tema para que en La Dolores el riesgo pase de no mitigable a mitigable. Intervino la Arquitecta ESPERANZA FORERO, quien indicó que dialogó con la doctora Carolina Vivas de Asodolores pues la propuesta es que en el artículo 159 se determine expresamente de quien será la responsabilidad para adelantar los estudios y le aclaró que la administración los puede hacer, a iniciativa del alcalde y por ello quedaron los empresarios en enviar otra propuesta donde se incluya a la CVC, a la empresa privada y a la administración, propuesta que en su momento será analizada por el equipo asesor de la SPM. Intervino el Ingeniero de la CVC DAR Suroriente, JORGE NARVÁEZ, quien manifestó que el sector de La Dolores se inunda por las aguas lluvias, porque no hay alcantarillado y lo amenazan el Rio Cauca y el Rio Fraile. Que la CVC invirtió recursos para estudiar la forma de mitigar el impacto de inundación del Rio Cauca, estudio realizado por el gobierno holandés que dará luces sobre la forma de controlarlo, por eso considera que se debe esperar los resultados del estudio. Que para la amenaza del Rio Fraile la CVC ya hizo un estudio y entregó el diseño de diques, por lo que se deben realizar las obras y quedaría el tema de aguas lluvias en La Dolores, donde se requiere un diseño de redes que no se sabe si existe o no y la CVC apoya su acometida pero con las especificaciones de gestión de riesgo requeridas. Concluyó que el desarrollo de La Dolores depende del municipio de Palmira. Por Presidencia se agradeció la presencia en el Recinto de las doctoras Esperanza Cruz, Esperanza Forero y del Ingeniero Narváez.

Siguiente Punto: "LECTURA DE COMUNICACIONES". Por Secretaría se informa que no hay comunicados sobre la Mesa.

Siguiente Punto: "PROPOSICIONES". Por Secretaría se informa que no hay proposiciones sobre la Mesa.

Siguiente Punto: "VARIOS". Intervino el H.C. SUÁREZ SOTO, quien reiteró su petición sobre la presencia de la Policía al interior del Recinto del concejo porque no se ha hecho efectiva. Indicó que la Policía en Palmira se limita a recoger carros y motos en las calles, a sancionar y a

Calle 30 Car. 29 Esquina Edificio CAMP. 2º piso Tele: 2709544-2709551



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia



llevar motos en el planchón mientras la seguridad tambalea. Por Presidencia se indicó que en la Policía Nacional hubo cambio de mando y la Mesa Directiva se pondrá en contacto con los nuevos oficiales designados para realizar las peticiones en el tema de seguridad.

Agotado el orden del día, el señor Presidente, H.C. PERLAZA CALLE, levanta la sesión, siendo las 9:05 a.m., y convoca para el día jueves 23 de Enero de 2.014, a las 8:00 a.m.

Se deja constancia que la presente acta fue elaborada de manera sucinta dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1994, y su contenido total se encuentra consignado en el cassette No.653, y en el archivo de la Honorable Corporación Edilicia.

HUGO PERLAZA CALLE
PRESIDENTE

JUAN ALFREDO SALDARRIAGA CAICEDO
PRIMER VICEPRESIDENTE

JUAN CARLOS LUNA HURTADO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS
SECRETARIO GENERAL